

Calana,

14 DIC 2012

OFICIO MULTIPLE N° 319 -2012-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR (A) (ITA):
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
Presente.-

ASUNTO : COMUNICA DISPOSICION.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y comunicarle que debiendo haber evaluado en forma bimestral y/o semestral las funciones del Personal Administrativo y Auxiliar de Educación contratado en la Institución Educativa a su cargo, con el propósito de fortalecer y garantizar la calidad del servicio educativo y la gestión administrativa en las instancias del ámbito de la jurisdicción del Sector a mi cargo.

La evaluación del desempeño es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del conjunto de actividades, aptitudes y rendimiento del servidor en cumplimiento de sus objetivos y metas, que llevan a cabo obligatoriamente las entidades en la forma y condiciones que se señalan en la normatividad; asimismo deberá contener criterios específicos de acuerdo a la función inherente a su cargo a desempeñar.

El consolidado de evaluación deberá ser elevado a la DRSET a más tardar al 27 del mes en curso, en cumplimiento a la normatividad vigente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Lic. *MAGDA E. PORTUGAL COPAJA*
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA